



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Computación, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar TRES (3) cargos de **PROFESORES ASOCIADOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: FISILOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). **“Efectos del estrés sobre la salud humana y animal (en sistemas de producción intensivos) y biotecnología animal”**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 3 (TRES) cargos de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: FISILOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



CREER-CREAR-CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Biología Molecular, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.:

2117


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

211

//.

ANEXO

*** 3 TRES CARGOS DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Poseer el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Biología Molecular, en la **ORIENTACION DOCENTE: FISILOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). **“Efectos del estrés sobre la salud humana y animal (en sistemas de producción intensivos) y biotecnología animal”**.

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 08-10-2014.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 16-10-2014.

- COMITE ACADEMICO ESPECIAL.

TITULARES

Dr. Eduardo N. **FRANK**
(D.N.I. Nro. 11.492.818)
Dra. Lucía Beatriz **FUENTES**
(D.N.I.Nro. 11.310.752)
Dr. Héctor Fernando **GAUNA**
(D.N.I.Nro. 7.982.427)

SUPLENTES

Dr. Rodolfo **AVILA**
(D.N.I. Nro. 10.448.085)
Dr. Silvia G. **CORREA**
(D.N.I. Nro. 16.486.042)
Dra. Cecilia Rosa **GRECO**
(D.N.I. Nro. 4.650.988).


Lic. Teresa C. **QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.